



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución del proyecto “AUMENTO DEL CONTENIDO EN VITAMINA-D EN CHAMPIÑONES FRESCOS-CHAMPI-D (RTC-2015-4039-2”.

Convocatoria de (03/2018) (2)

REFERENCIA (3): INV-3-2018-T-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dr. Juan Parrado Rubio, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Dra. Isabel Moreno Navarro, Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Dra. Carmen Alvarez-Ossorio Pastor, Profesora Contratada Doctor

se reúne el día 04/04/2018 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CARBONERO AGUILAR, M^a DEL PILAR

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctorado relacionado con el tema de trabajo: 3,0 puntos
- Doctorado no relacionado con el tema de trabajo 1,5 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 1,0 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 1,0 puntos.
- Máster con Diplomatura: 1,0 puntos
- Licenciatura: 0,75 puntos.
- Grado: 0,5

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Informes de experiencia específica en los campos requeridos (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

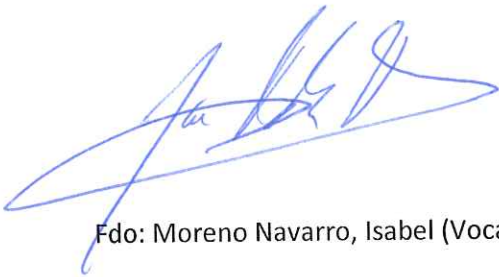
Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CARBONERO AGUILAR, M^a DEL PILAR	Punt. 3	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. No necesaria	Punt. Total 7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

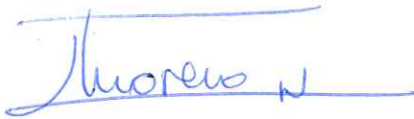
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 04 de abril de 2018

Fdo: Parrado Rubio, Juan (Presidente)



Fdo: Moreno Navarro, Isabel (Vocal 1º)



Fdo: Alvarez-Ossorio Pastor, Carmen (Vocal 2º)



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.